

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

23591 ALICANTE

Doña Cristina Cifo González, Secretaria del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Alicante, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal, hago saber:

1.º Se declara el estado de concurso voluntario abreviado n.º 411/13 -I, de Liberto Pérez Buigues, con DNI 48.666.620-T, con domicilio en Alicante, calle Maestro Caballero, n.º 53, 4.º izquierda.

2.º Se declara concluso el concurso

3.º El deudor Liberto Pérez Buigues queda responsable del pago de sus créditos pudiendo los acreedores iniciar ejecuciones singulares.

Alicante, 6 de junio de 2013.- La Secretaria Judicial.

ID: A130035125-1